

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 909/2013	Seis De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Digase Al Promovente Que Con Fecha Veintinueve De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Fue Resuelta La Liquidación De Sentencia Interpuesta.
EXP . 597/2017	Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurso Informando Que La Cuenta De Deposito Registrada A Anombre De La Persona Moraldemandada, Se Encuentra Bloqueada, Misma Que Tiene Un Saldo, Cantidad Que Para Poner A Disposición, Previamente, Dicha Cuenta, Debe Ser Retenida, Para Despues Ponerse A Disposición De Esta Autoridad, Ya Sea Mediante Billeto De Deposito O Transferencia. Con El Contenido Del Mismo Dese Vista A La Parte Actora, Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.
EXP . 667/2017	Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurso Formulando Liquidación De Sentencia Y Exhibiendo Un Estado De Cuenta Certificado, Con El Cual Se Manda Dar Vista A Ala Contraria, Para Que En El Término D Etres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Manifieste. Desahogada O No La Misma, Turnese Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez, A Fin De Que Resuelva Conforme A Derecho La Interlocutoria Respectiva .
EXP . 9/2018	Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Resuelve. Primero: La Suscrita Juez Fue Competente Para Conocer Y Fallar Del Presente Juicio; Segundo: La Parte Actora Probo Su Acción; Tercero: La Parte Demandada No Comparecio A Juicio; Cuarto: Se Declara El Vencimiento Anticipado Del Contrato De Apertura De Linea De Credito En Cuenta Corriente De Once De Diciembre De De Dos Mil Catorce, Exhibido Como Documento Fundatorio De La Acción Por Haber Incumplido El Demandado Con Su Obligación De Pago A Partir Del Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisis; Quinto: Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Las Prestaciones Aqui Establecidas; Sexto: Se Absuelve A La Parte Demandada Del Pago De Las Costas Procesales.
EXP . 619/2018	Dos De Enero De Do Smil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurso Autorizando A Los Aqui Mencionados. Como Lo Solicita El Ocurso Se Ordena Girar Nuevamente Atento Exhorto.
EXP . 443/2018.	Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Promovente Dando Contestacópñ A La Vista Ordenada.

EXP . 757/2018

Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Digase A La Promovente Que No Se Tiene Por Dado Cumplimiento A Lo Ordenado. Se Hace Efectivo El Apercibimiento Hecho En Autos, Desechando Su Escrito De Demanda.

EXP . 243/2916Amp

Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Girar Oficio Para Que Informe A Esta Autoridad Si En La Base De Datos Se Encuentra Registrado El Domicilio Actual De La Parte Demandada.

EXP . 119/2016

Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Ocurso Aceptando El Cargo Conferido Quien Debera Rendir Su Dictamen En Un Plazo De Diez Dias.

EXP . 471/2014

Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Ocurso En Calidad De Perito Protestando Cargo Conferido Quien Debera Rendir Su Dictamen Dentro Del Terminado Conferido.

EXP . 69/2018

Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene A La Actora Desistiendo De La Medida Cautelar Y De La Instancia Y De La Accion De La Demanda.

EXP . 515/2017

Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tiene Al Funcionario De Cuenta Localizando La Informacion Requerida, Dese Vista A La Parte Actora.

EXP . 295/2017

Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tiene Al Ocurso Autorizando A Quien Menciona, Asimismo Expedirse Copias Certificadas.

EXP . 65572013

Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tiene Al Ocurante Dandose Por Notificado La Sentencia Interlocutoria Y Autorizando Para Que En Su Nombre Reciban Todo Tipo De Documentos A Quien Menciona.

EXP . 1133/2013

Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Tengase Por Desahogada La Audiencia De Remate, Se Declra La Adjudicacion .

EXP . 125/2014

Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, No Se Lleva A Cabo La Diligencia De Remate En Virtud De No Haber Exhibido Los Edictos Ordenados.

EXP . 253/2017

Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Abrir El Juicio A Prueba Por El Termin De Cuarenta Dias Comun A Las Partes. Se Procede A Admitir El Material Probatorio Del Actor: I.- La Documental Publica, li.- La Documental Publica, lii.- La Documental Publica, iv.- La Confesional, v.- Documental Publica De Actuaciones, vi.- La Presuncional Legal Y Humana. Se Admiten Las Pruebas De La Parte Demandada: I.- La Instrumental Publica De Actuaciones, li.- La Documental Publica, lii.- La Documental Publica.

EXP . 637/2014

Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Le Solicita A La Parte Demandada Que Le Sea Requerida La Cantidad A La Que Fue Condenada Por Medio De Tres Edictos. Se Señalan Las Ocho Horas Con Treinta Minutos Del Dia Veintiocho De Febrero Del Dos Mil Diecinueve.

EXP . 105/2018

Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Girar Nuevamente Exhorto Requiriendo Al Actor Para Que En Ele Termin De Tres Dias Exhiba El Traslado Correspondiente Para Dar Cumplimiento A Lo Ordenado.

EXP . 133/2016

Fidel Pastrana Aragón, Nocilas Sanchez Almonte, Raul Sedeño Barrios, José Rene Sedeño Villalva Y Wilbertho Triana Sedeño.

Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Digase Al Oursante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad.

EXP . 147/2017

Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tiene Al Oursante Formulando Actualizacion De Liquidacion De Sentencia , Se Ordena Dar Vista La Parte Contraria Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga.

Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Tengase Por Desahoga La Audiencia De Remate.

EXP . -----

Licenciado Jose Octavio Ramirez Perez Diligenciaro Impar Adscrito Al Juzgado Decimo Segundo Especializado En Asuntos Financieros Del Distrito Judicial De Puebla De Zaragoza, Hago Constar Que Las Presente Lista Swe Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Dia Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Y Se Retira El Dia Once De Enero Del Mismo Año. Conste Y Doy Fe.
El Diligenciaro.

Lic. Jose Octavio Ramirez Perez.